

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA
E.S.D

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo 00359-2016

DEMANDANTE: JOSE BENJAMIN TAPIERO LOZANO

DEMANDADO: EVERTO QUIROGA FLECHAS

JOSE BENJAMIN TAPIERO LOZANO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.391.950 expedida en Calarcá Q., actuando en nombre propio en mi calidad de demandante dentro del presente proceso, me permito presentar la correspondiente liquidación adicional del crédito con el interés máximo permitido, establecido por la superintendencia financiera.

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

LIQUIDACION ANTERIOR HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2020= 2.175.971,99

Desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 19 de febrero 2021

AÑO	MES	INTERES	
2020	febrero	28,59	6.988,66
2020	marzo	28,43	18.950,00
2020	abril	28,04	18.690,00
2020	mayo	27,29	18.190,00
2020	junio	27,18	18.120,00
2020	julio	27,18	18.120,00
2020	agosto	27,44	18.290,00
2020	septiembre	27,53	18.350,00
2020	octubre	27,14	18.090,00
2020	noviembre	26,76	17.840,00
2020	diciembre	26,19	17.460,00
2021	enero	25,98	17.320,00

2021 febrero 26,31 11.108,66
SUBTOTAL \$ 217.517,32

TOTAL \$ 2.393.489,31

Por lo anterior manifiesto que hasta el 19 de febrero de 2021 la liquidación del crédito se encuentra en **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/cte (\$2.393.489,31).**

Del Señor Juez,

Cordialmente,



JOSE BENJAMIN TAPIERO LOZANO
CC 18.391.950 de Calarcá
Demandante